



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 13 de abril de 2015

EXP-EXA: 8.103/2009 Cuerpo I y II

RESCD-EXA: 184/2015

VISTO las Notas Exa N° 1928/14 y 1929/14, corriente a fs. 222 y 223 respectivamente de las presentes actuaciones, mediante las cuales el Departamento de Informática solicita prórroga de los docentes Lic. Patricia Gabriela Aballay y Lic. Jorge Alberto Silvera en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Simple de la asignatura Seminario de Computación, desde el 1 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, avala el informe del Departamento de Personal y confirma el financiamiento de los cargos a prorrogar.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/04/15, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, la designación de los docentes: Lic. Patricia Gabriela ABALLAY y Lic. Jorge Alberto SILVERA en los cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Seminario de Computación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997), desde el 1 de diciembre de 2.014 por el término de un año o hasta que se sustancie el nuevo concurso.

ARTÍCULO 2°.- Las prórrogas otorgadas en el artículo precedente, continuarán imputadas a los cargos incorporados definitivamente a la planta docente de esta Facultad, mediante Resolución CS N° 169/09. Planta Docente aprobada mediante Res.CS N° 180/14 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Lic. Patricia G. Aballay, Lic. Jorge A. Silvera, Departamento de Informática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

cn

Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA